

100

En esta enmienda el Junio de mill seisc.
y nueve se quita nota que aparece
en un rúsim. librado al paxera por los
enrros. Nonio Ortega Saque, y Fran^{co} Josef
Arona, con lo demás que comprende
las citas y ulos interyucos en aneja.
Eran en sus exercitos y viniendo mu-
tualm. el mayor aum. de serve cinda-
rio por cuos motivos no conlumpabo
por suficientes para el desempeño
de talis en cargo, sin embargo de lo don
nombram. los que tiene hechos este Ayun-
tam. en el Licenciado don Bernardo
Mullinas, y Pedro Muñoz de Zaplanas.
Notaba, nombro para el exercicio
de don Est. mas a don Josef Soriano
Zarza, y a Pedro Garcia Palao lebian-
dore. de estos los testimonios que solici-
tan, y demás que les conducen, he-

El Sr. don
cuando se sabe a don nombrados las
obligaciones, y cargas anexas ciertos
oficios respecto de lo que deban con-
tribuir a S. M.

El Sr. don Juan Josef Serrano. Dixo:
Se conformaba con lo espuesto por el
Sr. don Xpbal. Maria Muñoz

El Sr. don Miguel Ortúño. Dixo: Que
anexado de ambas solitudes, y se
cierto quanto en ellas se expresa
El